

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

CURSO 2025/2026

CRITERIOS DE EVALUACIÓN E.S.O.

Introducción a la Filosofía 4º E.S.O.

3.2. Criterios de evaluación

Tomamos como referentes legales lo que se dice al respecto en los siguientes documentos:

- . Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la ESO
- . DECRETO 110/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En este apartado hemos tenido en consideración, además, la [ORDEN de 3 de junio de 2020 por la que se regula el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y se establece el procedimiento de revisión y reclamación de las calificaciones y de las decisiones de promoción, certificación u obtención del título correspondiente.](#)

Competencia específica 1.

Criterio 1.1. Reconocer la relevancia, la dimensión antropológica y los orígenes históricos de las cuestiones e ideas filosóficas, mediante su identificación en el mundo de la vida cotidiana y en diversos documentos, contextos y culturas, considerando el papel de las filósofas y otros colectivos tradicionalmente marginados en la expresión e investigación de las mismas.

Criterio 1.2. Distinguir y relacionar el saber filosófico con respecto a otras formas de saber, explicando sus características singulares y analizando críticamente su papel, vigencia y sentido para gestionar la propia incertidumbre, tratar problemas de carácter esencial y existencial, y afrontar los retos del siglo XXI.

Competencia específica 2.

Criterio 2.1. Diseñar y realizar trabajos y actividades propias a la investigación, tanto individual como grupal, sobre temas y problemas con relevancia filosófica, mediante el uso, análisis, organización e interpretación información extraída de distintas fuentes y dada en diferentes soportes, especialmente en entornos digitales, y la elaboración rigurosa de hipótesis propias al respecto.

Criterio 2.2. Exponer de modo público el resultado de trabajos y actividades de investigación, demostrando el dominio de la disertación, del diálogo y de la argumentación filosófica y adoptando una actitud deliberativa y autocritica en relación con las propias ideas y opiniones.

Competencia específica 3.

Criterio 3.1. Identificar, valorar y construir argumentos racionales de diverso tipo, distinguiendo falacias, sesgos, afirmaciones dogmáticas, bulos y estrategias de desinformación, en contextos tanto académicos como informales, y especialmente en el ámbito de los medios y redes digitales.

Criterio 3.2. Inquirir sobre cuestiones filosóficas, intercambiando ideas y opiniones, y resolviendo conflictos y controversias al respecto, demostrando una actitud empática, tolerante y constructiva, a través del uso del diálogo en orden a las pautas procedimentales, lógicas, éticas y retóricas que le corresponden,

Competencia específica 4.

Criterio 4.1. Identificar y exponer problemas e ideas relativos a la comprensión de la naturaleza, estructura, origen y sentido de la realidad, mediante el análisis de conceptos y problemas ontológicos y metafísicos básicos, y considerando críticamente diversas teorías filosóficas y científicas al respecto.

Criterio 4.2. Elaborar una investigación interdisciplinar acerca de las diversas concepciones antropológicas del ser humano, así como sobre las dimensiones de la personalidad y la psique humana, a través del análisis e interpretación de fuentes diversas y la reflexión en torno al problema de la identidad humana.

Criterio 4.3. Reconocer y explicar la dimensión social de la naturaleza humana, a través de la investigación, el diálogo y la realización de actividades cooperativas en las que se traten cuestiones referidas a la socialización humana, la comunicación, las relaciones interpersonales y la conducta grupal, reflexionando acerca de actitudes y valores como la autoestima, el respeto, la equidad o la solidaridad.

Competencia específica 5.

Criterio 5.1. Reflexionar sobre la validez de las propias ideas y creencias a partir de la articulación expresa de un discurso propio acerca de las condiciones, límites y propiedades relativas al conocimiento, los distintos modos de saber y la relación entre ellos.

Criterio 5.2. Investigar y explicar las principales características y problemas filosóficos relacionados con el conocimiento científico, a través del análisis de ejemplos cercanos a la experiencia del alumnado, y el diálogo acerca de los límites y consecuencias del desarrollo tecnológico.

Criterio 5.3. Reconocer y analizar críticamente los procesos de producción y organización de la información, identificando y aplicando criterios con los que detectar fenómenos relativos a la manipulación informativa y la posverdad en entornos cotidianos.

Competencia específica 6.

Criterio 6.1. Identificar y caracterizar la dimensión normativa y moral de los problemas prácticos, así como las principales tesis y cuestiones fundamentales de la ética filosófica, aplicando dicho conocimiento al esclarecimiento y justificación expresa del propio proyecto vital.

Criterio 6.2. Plantear, analizar y exponer cuestiones éticas fundamentales y de actualidad, relacionadas con los derechos humanos y de la infancia, la igualdad de género, la diversidad cultural y personal, la libertad de expresión, las conductas de violencia y acoso o el maltrato animal, así como sobre los valores, retos y desafíos del siglo XXI, mediante el uso pertinente de conceptos, tesis y procedimientos propios de la ética, desarrollando un juicio propio al

respecto y adoptando una actitud constructiva y dialogante con respecto a la pluralidad de ideas y opiniones.

Competencia específica 7.

Criterio 7.1. Identificar, caracterizar y explicar la dimensión política de la naturaleza y la vida humana, así como las principales tesis y cuestiones fundamentales de la filosofía política, aplicando dicho conocimiento al análisis y comparación de distintos sistemas políticos y a la reflexión y el diálogo constructivo en torno a los principios, la legitimidad y los problemas de las democracias actuales.

Criterio 7.2. Plantear, analizar y exponer cuestiones políticas fundamentales y de actualidad relacionadas con los valores y principios democráticos, el problema de la desigualdad y la pobreza, las cuestiones ecosociales y el cambio climático, así como con las distintas formas de discriminación y violencia, mediante el uso pertinente de conceptos, tesis y procedimientos de la filosofía política, adoptando una actitud constructiva y dialogante con respecto a la pluralidad de ideas y opiniones, y valorando la participación ciudadana y la importancia de los movimientos sociales y políticos.

Competencia específica 8.

Criterio 8.1. Identificar y analizar el carácter singular de la experiencia y las emociones estéticas a través de la investigación, fundada en fuentes fiables y en la propia experiencia, de la naturaleza del arte y su relación con la belleza, el juicio del gusto y la diversidad cultural humana.

Criterio 8.2. Investigar, a través del análisis de ejemplos y casos prácticos, el poder de influencia de la dimensión estética en otros campos de la cultura, la experiencia y las acciones humanas, como son el del consumo, el diseño y la publicidad, la política, las relaciones sociales y, especialmente, en el ámbito de la cultura audiovisual contemporánea, reflexionando y dialogando acerca de los problemas éticos que se derivan de este poder de influencia.

1.4. Procedimientos e instrumentos de evaluación

Se intentará llevará a cabo un seguimiento continuado del proceso del alumnado en la asimilación de los objetivos programados. Para esta tarea utilizaremos una serie de instrumentos y procedimientos variados. Estos serán los siguientes:

- Prueba inicial, que nos permitirá conocer la situación concreta en la que se encuentra el alumnado.
- Pruebas objetivas escritas en las que se observará el grado de consecución de los contenidos y estándares de aprendizaje. Estas pruebas consistirán fundamentalmente en un comentario de texto y una serie de preguntas relacionadas con los temas que se hayan visto en clase a lo largo del curso.
- La observación del trabajo diario: contestar y formular preguntas sobre los temas tratados;
- Realizar las actividades de clase como resúmenes, ejercicios, comentarios, mapas conceptuales; buscar información; participar en debates y exposiciones; comportamiento con

relación a los demás miembros del grupo, etc.

- Corrección ortográfica (descuento de -0,25 por falta)
- Actividades y tareas variadas: ejercicios sobre los contenidos de la materia, presentaciones, etc.
- Situaciones de aprendizaje: con objeto de facilitar la conexión entre los contenidos y los intereses y conocimientos previos del alumnado. Cada situación de aprendizaje propuesta queda asociada a una metodología activa.
- Proyecto trimestral: partiendo de un tema motivador para el alumnado englobaría contenidos y competencias. El objetivo de cada proyecto es hacer realidad un trabajo final que integre la reflexión filosófica como herramienta idónea para el estudio y el análisis de contextos o situaciones de la vida real.

1.5. Criterios de calificación

- **Instrumentos de calificación:**
Los aspectos evaluables sobre los que se incidirá serán los siguientes:
 - **Conocimientos teóricos:** conceptuales o temáticos
 - **Conocimientos prácticos:** procedimentales u operatorios
 - **Capacidades:** Expresión/Comprensión; Análisis/Síntesis; Razonamiento Inductivo/Deductivo
 - **Hábitos de trabajo:** constancia, orden, presentación
 - **Actitudes:** Atención, participación, disciplina, respeto

Todos estos aspectos estarán enfocados a la adquisición de las competencias clave. Los instrumentos o medios de evaluación que se diseñen y apliquen necesariamente estarán determinados por estos aspectos, ya que se trata de establecer el progreso y rendimiento de cada alumno en ellos; y si bien, no todos los medios de evaluación pueden concernir a todos ellos en el mismo grado, sí es posible fijar una tipología de ejercicios, cuyos diversos elementos cubran todo el espectro de aspectos evaluables. En orden a cumplir esta exigencia proponemos los siguientes medios o instrumentos de evaluación:

1. Pruebas objetivas escritas calificables directamente: de dos tipos

1.1. **Cuestionarios** teóricos o pruebas escritas sobre elementos temáticos y conceptuales ("Exámenes")

1.2. **Ejercicios** o actividades de carácter práctico, análisis, comentarios de texto, disertaciones

2. **Ejercicios o actividades tutelados en el aula** que quedarán materializados en el cuaderno de trabajo, que se revisará periódicamente.

3. **Ejercicios que los alumnos realizarán fuera de clase** en su casa, pero expondrán en sesiones de clase en el aula

4. **Lectura obligatoria/optativa de obras.** Adoptamos el compromiso de fomentar los hábitos de lecturas. A principio de cada trimestre se les informará de la obra que deben leer.

5. **Intervenciones públicas en clase** cuya evaluación se acomodará al modelo de rúbrica de exposición oral.

Teniendo en cuenta que se trata de una introducción a la Filosofía y la etapa en la que estamos

se dará más peso a los instrumentos 2,3 ,4 y 5.

El instrumento 1 apartará el 20% de la calificación trimestral

Los instrumentos 2, 3 , 4 y 5 aportarán el 80% de la calificación trimestral

La estructura de la prueba incluirá:

- Vocabulario
- Cuestiones de comprensión
- Desarrollo de contenidos
- Análisis de textos

En su corrección se valorarán:

- La respuesta completa a las cuestiones planteadas.
- El rigor y precisión de términos y conceptos.
- El orden y desarrollo lógico de la exposición.
- La presentación y cuidado sintáctico y ortográfico

Estas pruebas (instrumentos 1) aportarán el 20% de la calificación trimestral.

Además el alumnado deberá:

- Expresarse correctamente de forma oral y escrita.
- Conocer y utilizar el vocabulario básico de cada tema.
- Realizar las lecturas obligatorias
- Presentar en el plazo fijado los trabajos y exposiciones.
- Participar activamente en clase y respetar a los demás miembros del grupo.
- Asistencia a clase. Las falta no justificadas tendrán su reflejo en la nota (-0,25)
- Adecuación pregunta/respuesta
 - Corrección formal y ortográfica: se penalizará la incorrección ortográfica con 0.25 puntos por cada falta
- Capacidad de síntesis
- Capacidad de definición
- Capacidad de razonamiento y argumentación
- Utilización de vocabulario y términos apropiados

Educación en Valores Cívicos y Éticos

Criterios de evaluación

En este apartado hemos tomado en consideración la [ORDEN de 3 de junio de 2020 por la que se regula el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y se establece el procedimiento de revisión y reclamación de las calificaciones y de las decisiones de promoción, certificación u obtención del título correspondiente.](#) También hemos tenido en cuenta las orientaciones que conciernen a la evaluación incluidas en la guía elaborada por la Junta de Extremadura para este curso.

Competencia específica 1.

Criterio 1.1. Construir y expresar un concepto ajustado de sí mismo reconociendo los múltiples aspectos de su naturaleza y personalidad, así como de la dimensión cívica y moral de esta, a partir de la investigación y el diálogo en torno a diversas concepciones sobre la naturaleza humana.

Criterio 1.2. Identificar, gestionar y comunicar ideas, emociones, afectos, razones y deseos con comprensión y empatía hacia los de los demás, demostrando autoestima y compartiendo una comprensión cuidadosa y respetuosa de lo que deben ser las relaciones con otras personas y con el entorno, incluyendo el ámbito afectivo y afectivo-sexual.

Criterio 1.3. Desarrollar y demostrar responsabilidad y autonomía moral a través de la práctica de la deliberación racional, el uso de conceptos éticos y el diálogo respetuoso con los demás en torno a distintos valores y modos de vida, así como a problemas relacionados con el ejercicio de los derechos individuales, el conflicto entre legitimidad y legalidad y la objeción de conciencia.

Criterio 1.4. Aplicar el pensamiento crítico y filosófico al análisis de problemas morales relacionados con el uso responsable, seguro y ético de las redes y medios de comunicación, el problema de la desinformación, los límites de la libertad de expresión, las conductas adictivas, la prevención del abuso, el acoso y el ciberacoso.

Competencia específica 2.

Criterio 2.1. Promover y demostrar una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común a partir de la investigación sobre la naturaleza social y política del ser humano y el uso y comprensión crítica de los conceptos de sociedad, política, ley, poder, soberanía, justicia, Estado, gobierno, constitución, democracia, memoria democrática, dignidad y derechos humanos.

Criterio 2.2. Fomentar el ejercicio de la ciudadanía activa y democrática a través del conocimiento del movimiento asociativo y la participación respetuosa, dialogante y constructiva en actividades de grupo que impliquen tomar decisiones colectivas, planificar acciones coordinadas y resolver problemas aplicando procedimientos y principios cívicos, éticos y democráticos explícitos orientados a la resolución racional y dialogada de los conflictos y el rechazo de la violencia.

Criterio 2.3. Contribuir a generar un compromiso activo con el bien común a través del análisis y la toma razonada y dialogante de posición en torno a cuestiones éticas de actualidad como la lucha contra la desigualdad y la pobreza, el derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia, así como sobre los fines, desafíos y límites éticos de la investigación científica.

Criterio 2.4. Tomar conciencia de la lucha por una efectiva igualdad de género y del problema de la violencia y explotación sobre las mujeres a través del análisis de las diversas olas y corrientes del feminismo y de las medidas de prevención de la desigualdad, la violencia y la discriminación por razón de género u orientación sexual, mostrando igualmente conocimiento de los derechos LGTBIQ+ y reconociendo la necesidad de respetarlos.

Criterio 2.5. Contribuir activamente al bienestar social adoptando una posición propia, explícita, informada y éticamente fundamentada sobre el valor y pertinencia de los derechos humanos, la inclusión y el respeto por la diversidad etnocultural, la consideración de los bienes públicos globales y la percepción del valor social de los impuestos.

Criterio 2.6. Contribuir a la consecución de un mundo más justo y pacífico a través del análisis y

reconocimiento de la historia democrática de nuestro país y de las funciones del Estado de derecho y sus instituciones, los organismos internacionales, las asociaciones civiles y ONG, los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, en su empeño por lograr la paz y la seguridad integral, atender a las víctimas de la violencia y promover la solidaridad y cooperación entre las personas y los pueblos.

Competencia específica 3.

Criterio 3.1. Describir las relaciones históricas de interconexión, interdependencia y ecodependencia entre nuestras vidas y el entorno a través del análisis de las causas y consecuencias de los más graves problemas ecosociales que nos afectan.

Criterio 3.2. Valorar distintos planteamientos científicos, políticos y éticos con los que afrontar la emergencia climática y la crisis medioambiental a través de la exposición y el debate argumental en torno a los mismos.

Criterio 3.3. Promover estilos de vida éticamente comprometidos con el logro de un desarrollo sostenible, contribuyendo por sí mismo y en su entorno, al consumo responsable, al comercio justo, al cuidado del patrimonio natural, al respeto por la diversidad etnocultural, y al cuidado y protección de los animales.

Criterio 3.4. Reconocer y comprometerse con valores, prácticas y actitudes que promuevan la movilidad segura, saludable y sostenible, la gestión sostenible de los recursos, la prevención y gestión de los residuos, la alimentación y soberanía alimentaria y la atención a la sostenibilidad del medio rural en Extremadura.

Competencia específica 4.

Criterio 4.1. Desarrollar una gestión equilibrada de las emociones, de estima y cuidado de sí mismo y de los otros, identificando, analizando y expresando de manera assertiva las propias emociones, sentimientos y pensamientos, y reconociendo y valorando los de los demás, en distintos contextos y en torno a actividades creativas y de reflexión individual o dialogada sobre cuestiones éticas, cívicas y de relevancia ecosocial.

Criterio 4.2. Reflexionar sobre el lugar y el significado de las emociones y sentimientos, describiendo las diferencias entre unos y otros, investigando las experiencias, valores, creencias e ideas que están en su génesis, y analizando su importancia en la explicación de las acciones y creaciones humanas.

Criterio 4.3. Apreciar que la inteligencia humana es inseparable de sus dimensiones sentimental y emotiva, ejemplificando situaciones en las que se muestre la riqueza de la diversidad personal y su plasmación en diversas producciones estéticas y culturales.

3.4. Procedimientos e instrumentos de evaluación

Para registrar las evidencias de aprendizaje vinculadas a las competencias específicas utilizaremos varios **instrumentos**, como son las rúbricas, las presentaciones realizadas con medios informáticos, las pruebas escritas, el cuaderno diario de clase, las situaciones de aprendizaje propuestas...

A continuación presentamos diferentes herramientas (**rúbricas**) que pueden ser de gran utilidad para la evaluación de los diferentes elementos que, de una u otra manera, integran el proceso de enseñanza-aprendizaje

Modelo de rúbrica para la evaluación de las actividades y ejercicios			
	BAJO	MEDIO	ALTO
¿Presenta los ejercicios y actividades en el formato requerido			
¿Titula adecuadamente cada ejercicio o actividad y las identifica claramente?			
¿Presenta los ejercicios de un modo limpio, claro y ordenado?			
¿En las respuestas tiene en cuenta las explicaciones del profesor y las posibles correcciones?			
¿Las respuestas se adecuan a lo preguntado?			
¿Razona las respuestas a los ejercicios?			
¿Entrega los ejercicios y las actividades en el plazo fijado?			
¿Presenta los ejercicios y las actividades con la corrección ortográfica debidas?			

Modelo de rúbrica para evaluar la exposición de los trabajos individuales y de grupo			
	BAJO	MEDIO	ALTO
¿Saluda y se presenta de forma educada?			
¿Introduce el tema de forma correcta, describiendo el orden que va a seguir durante de exposición?			
La información transmitida es correcta y ha sido bien elaborada a partir de fuentes de información fiables.			
Utilizando un vocabulario acorde al tema y cuida el lenguaje no verbal.			
Utiliza algún dispositivo audiovisual para amenizar la presentación y es creativo.			
Las imágenes y otros recursos gráficos utilizados han sido bien seleccionados conforme a los criterios de calidad e idoneidad.			
Finaliza la exposición del trabajo incluyendo una reflexión y conclusiones propias.			
Al terminar la presentación, responde acertadamente a las preguntas de sus compañeros.			

3.5. Criterios de calificación

En cada una de las evaluaciones, el profesor, o, en su caso, el departamento, decidirá el peso que tendrán los diferentes instrumentos de evaluación utilizados para el seguimiento del aprendizaje del alumnado. Por supuesto serán dados a conocer a los alumnos con antelación.

Entendemos que las materias del Departamento presentes en a ESO no se prestan a las pruebas escritas como instrumento de evaluación esencial. El peso que en cada trimestre se le asignará a los distintos instrumentos de evaluación empleados será conocido de antemano, así como los criterios utilizados para su calificación.

Se prestará una especial atención a la asistencia a clase puesto que sólo se dispone de 2 horas lectivas a la semana y las justificaciones deberán ser pertinentes. En caso contrario pesarán muy negativamente en la nota de evaluación.

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

CURSO 2025/2026

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN BACHILLERATO

Historia de la filosofía 2º Bachillerato

1.1. Criterios de evaluación

En este apartado hemos tenido en consideración la [ORDEN de 3 de junio de 2020 por la que se regula el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y se establece el procedimiento de revisión y reclamación de las calificaciones y de las decisiones de promoción, certificación u obtención del título correspondiente.](#)

Competencia específica 1.

1.1. Generar un conocimiento riguroso de fuentes y documentos filosóficamente relevantes, aplicando técnicas de búsqueda, organización, análisis, comparación e interpretación de los mismos, y relacionándolos correctamente con contextos históricos, problemas, tesis, autores y autoras, así como con elementos pertenecientes a otros ámbitos culturales.

1.2. Construir juicios propios acerca de problemas histórico-filosóficos, a través de la elaboración y presentación de documentos y trabajos de investigación sobre los mismos con precisión y aplicando los protocolos al uso, tanto de forma individual como grupal y cooperativa.

Competencia específica 2.

2.1. Emplear argumentos de modo riguroso, reconociendo y aplicando normas, técnicas y pautas lógicas, retóricas y argumentativas, y evitando modos dogmáticos, falaces y sesgados de sostener opiniones e hipótesis.

2.2. Sostener el hábito del diálogo argumentativo, empático, abierto y constructivamente comprometido con la búsqueda del conocimiento, a través de la participación activa, respetuosa y colaborativa en cuantas actividades se propongan.

Competencia específica 3.

3.1. Adquirir y expresar un conocimiento significativo de las más importantes propuestas filosóficas que se han sucedido a lo largo de la historia, a través de la indagación sobre ellas y la identificación de las cuestiones a las que responden.

3.2. Identificar, comprender y debatir acerca de los principales problemas, ideas, tesis y controversias filosóficas de la historia del pensamiento, a través del análisis y comentario crítico de textos y documentos filosóficos o relevantes para la filosofía.

Competencia específica 4.

4.1. Generar una concepción plural, dialéctica, abierta y crítica de la historia del pensamiento a través de la comprensión, la realización de síntesis comparativas y la exposición de las relaciones de oposición y complementariedad entre tesis, escuelas, filósofos y filósofas de una misma época o tradición o de distintas épocas y tradiciones.

4.2. Adoptar una actitud tolerante y comprometida con la resolución racional y dialogada de conflictos y desacuerdos a partir de la práctica del pensamiento filosófico y la comprensión de las relaciones de complementariedad, y no solo de oposición, entre perspectivas distintas en torno a problemas actuales y de relevancia filosófica, cultural o social.

Competencia específica 5.

5.1. Afrontar los grandes problemas filosóficos en su doble aspecto histórico y universal a través del análisis y exposición crítica de las condiciones culturales que han permitido en cada caso la aparición y evolución de dichos problemas en distintos momentos de la historia.

5.2. Comprender la dimensión temporal y universal de los problemas filosóficos más importantes, comparando mediante esquemas u otros productos o actividades el tratamiento filosófico que se hace de ellos en distintas épocas, escuelas, tradiciones, autores y autoras.

Competencia específica 6.

6.1. Adquirir una concepción sistémica y relacional de la historia de la cultura occidental y del papel de las ideas filosóficas en ella, mediante el análisis, comentario y comparación de textos o documentos literarios, historiográficos, periodísticos, científicos o religiosos, así como de cualquier otra manifestación cultural, en los que se expresen problemas y concepciones filosóficamente relevantes.

6.2. Analizar y exponer de modo argumentado y crítico la relación entre las aportaciones de diversos saberes, disciplinas y producciones culturales de distintos campos, en torno a una misma temática, idea o cuestión filosófica, mediante la realización de debates y pequeños trabajos de investigación al respecto.

Competencia específica 7.

7.1. Aplicar diversos enfoques y argumentos filosóficos al tratamiento de problemas fundamentales y de actualidad, analizando y contrastando dichos enfoques y argumentos y manejándolos con solvencia en el diálogo con otras personas.

7.2. Desarrollar un juicio crítico, personal y autónomo, e identificar y promover planteamientos, actitudes y acciones ética y cívicamente consecuentes con el propio juicio y la consideración racional de los valores comunes, con respecto a problemas fundamentales de la actualidad, a partir de la comprensión de ideas, teorías y controversias histórico-filosóficas que puedan contribuir a clarificar tales problemas.

1.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación

Se llevará a cabo un seguimiento continuado del proceso del alumnado en la asimilación de los objetivos programados. Para esta tarea utilizaremos una serie de instrumentos y procedimientos variados. Estos serán los siguientes:

- Prueba inicial, que nos permitirá conocer la situación concreta en la que se encuentra el alumnado.
- Pruebas objetivas escritas en las que se observará el grado de consecución de los contenidos y saberes básicos. Estas pruebas consistirán fundamentalmente en un comentario de texto y una serie de preguntas relacionadas con los temas que se hayan visto en clase a lo largo del curso. Se seguirá básicamente el modelo de examen propuesto para la EBAU, estando a la espera de que se nos comunique su forma y contenido. La observación del trabajo diario: contestar y formular preguntas sobre los temas tratados; realizar las actividades de clase como resúmenes, comentarios, mapas conceptuales; buscar información; participar en debates y exposiciones; comportamiento con relación a los demás miembros del grupo, etc.
- Corrección ortográfica (descuento de -0,25 por falta)
- Actividades y tareas variadas: comentario de texto, ejercicios sobre los contenidos de la materia, presentaciones, etc.

1.3. Criterios de calificación

Para aprobar la asignatura deberán superarse todas las actividades obteniendo como mínimo un **50%** de la calificación asignada a cada una de esas actividades. Una vez superado este primer requisito (tener aprobadas actividades y exámenes), la calificación global de cada evaluación y de la evaluación final se calculará de acuerdo con lo siguiente:

- Las **pruebas objetivas escritas** supondrán un **80%** de la nota final. Si no hubiera otro tipo de actividades, su valoración para la nota será de un **100%**. Las preguntas estarán vinculadas con los saberes básicos y el valor de cada pregunta estará reflejado en el examen.
- Los **comentarios** sobre los diferentes textos de EBAU y cualquier otra actividad exigida, en el supuesto de que los hubiera y se realicen, supondrán un **20%** de la nota final, así como cualquier otra actividad sobre algún aspecto de la historia del pensamiento filosófico o preguntas filosóficas básicas, disertaciones, argumentaciones, etc.

Además el alumnado deberá:

- Expresarse correctamente de forma oral y escrita.
- Dominar el vocabulario básico de cada tema.
- Entregar los trabajos correspondientes a los distintos textos de EBAU.
- Presentar en el plazo fijado los trabajos y exposiciones.

El **modelo de examen** puede variar en función de las directrices que la Universidad nos dicte para las pruebas de acceso, así como cualquier otra modificación que la Consejería de Educación realice.

Para la **corrección de las pruebas objetivas**, tanto ordinarias como extraordinarias, y que se harán conforme al posible modelo establecido para la prueba de acceso, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Respuesta completa a las cuestiones planteadas y adecuación pregunta/respuesta
- Rigor y precisión en la utilización de términos y conceptos
- Orden y desarrollo lógico de la exposición
- Corrección formal y ortográfica: se penalizará la incorrección ortográfica con 0.25 puntos por cada falta de ortografía.
- Capacidad de síntesis
- Capacidad de definición
- Capacidad de razonamiento y argumentación

Si el alumno a la hora de realizar cualquier prueba de evaluación, contesta a alguna o todas las cuestiones haciendo uso de un material distinto al exigido por el profesor (tipo de folios entregados, apuntes o cualquier material no permitido en la prueba), dicha prueba será calificada con 0 puntos.

En cuanto a la calificación de los ejercicios y actividades realizadas, se calificarán negativamente, en caso de probarse fehacientemente que han sido copiados de otras fuentes y se ha atentado contra la ética académica.

En las **pruebas finales de Mayo y Junio**, para aprobar la asignatura el alumno deberá alcanzar en ellas una puntuación igual o superior a 5 puntos.

Filosofía 1º Bachillerato

1.4. Criterios de evaluación

Tomamos como referentes legales lo que se dice al respecto en los siguientes documentos:

.Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato

.DECRETO 109/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En este apartado hemos tenido en consideración, además, la [ORDEN de 3 de junio de 2020 por la que se regula el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y se establece el procedimiento de revisión y reclamación de las calificaciones y de las decisiones de promoción, certificación u obtención del título correspondiente.](#)

Competencia específica 1.

1.1. Reconocer la radicalidad y trascendencia de los problemas filosóficos mediante su identificación, análisis y reformulación en textos y otros medios de expresión tanto filosóficos como literarios, históricos, científicos, artísticos o relativos a cualquier otro ámbito cultural.

1.2. Descubrir, investigar y exponer la relación entre algunos de los problemas, preguntas y conceptos filosóficos más importantes, y aquellas cuestiones, experiencias o acontecimientos relativos al ámbito académico, social o personal que sean de mayor interés para el alumnado.

Competencia específica 2.

2.1. Demostrar un conocimiento práctico de los procedimientos elementales de la investigación filosófica a través de tareas como la identificación de fuentes fiables, la búsqueda eficiente y segura de información, y la correcta organización, análisis, interpretación, evaluación, producción y comunicación de esta, tanto digitalmente como por medios más tradicionales.

2.2. Mostrar una actitud indagadora, autónoma y activa en el ámbito de la reflexión filosófica mediante el diseño, la elaboración y la comunicación pública de productos originales tales como trabajos de investigación, disertaciones o comentarios de texto.

Competencia específica 3.

3.1. Producir y evaluar discursos argumentativos, orales y escritos, acerca de cuestiones y problemas filosóficos, demostrando un uso correcto de normas y pautas lógicas, retóricas y argumentativas.

3.2. Detectar y evitar modos dogmáticos, falaces y sesgados de sostener opiniones e hipótesis, explicando la naturaleza o mecanismo de dichos sesgos y falacias. 3.3. Reconocer la importancia de la cooperación, el compromiso con la verdad, el respeto a la pluralidad y el rechazo de toda actitud discriminatoria o arbitraria, aplicando dichos principios a la práctica argumentativa y al diálogo con los demás.

Competencia específica 4.

4.1. Intercambiar y contrastar ideas, y contribuir al ejercicio de una ciudadanía activa y democrática, a través de la participación en actividades grupales y de equipo con actitud dialogante, identificando e incorporando las pautas éticas y formales que definen al diálogo filosófico y aplicándolo a asuntos comunes, cotidianos o de actualidad.

4.2. Ejercitarse en la práctica del diálogo racional, respetuoso, abierto, constructivo, y comprometido con la búsqueda de la verdad, acerca de cuestiones y problemas filosóficamente relevantes, a través de la interpretación crítica de textos o documentos de carácter filosófico o el debate sobre dichas cuestiones y problemas.

Competencia específica 5.

5.1. Generar una concepción compleja y no dogmática de los problemas filosóficos mediante el análisis crítico de tesis filosóficas distintas y opuestas en torno a los mismos.

5.2. Comprender y exponer distintas tesis y teorías filosóficas como momentos de un proceso dinámico y siempre abierto de reflexión y diálogo, a través del análisis comparativo de los argumentos, principios, metodologías y enfoques de dichas tesis y teorías.

Competencia específica 6.

6.1. Tomar conciencia de la riqueza e influencia del pensamiento filosófico identificando y analizando las principales ideas y teorías filosóficas en textos o documentos pertenecientes a

ámbitos culturales y campos del saber distintos, así como poniéndolas en relación con experiencias, acciones o acontecimientos comunes y de actualidad.

6.2. Demostrar un conocimiento significativo de las ideas y teorías filosóficas de algunos de los más importantes pensadores y pensadoras de la historia, mediante su aplicación y análisis crítico en el contexto de la práctica individual o colectiva de la indagación filosófica acerca de los problemas filosóficos reflejados en los saberes básicos.

6.3. Identificar, indagar y exponer problemas e ideas filosóficas relativas a la reflexión filosófica sobre la propia filosofía y la naturaleza e identidad del ser humano, aplicando los procedimientos básicos de la investigación filosófica.

6.4. Articular una reflexión propia sobre la validez de las propias ideas y creencias sobre el conocimiento y la realidad a partir del análisis y contraste riguroso de diferentes posiciones filosóficas en torno los problemas relacionados con el conocimiento y la verdad, así como sobre la cuestión de la naturaleza última de lo real.

Competencia específica 7.

7.1. Afrontar cuestiones y problemas complejos de carácter fundamental de modo interdisciplinar, sistemático y creativo, utilizando conceptos, ideas y procedimientos provenientes de distintos campos del saber y orientándolos y articulándolos críticamente desde una perspectiva filosófica.

7.2. Reconocer y analizar la dimensión global de asuntos y problemas relativos a los retos del siglo XXI, utilizando conceptos y procedimientos tanto filosóficos como de otras disciplinas, y analizando su incidencia en el entorno local y más cercano al alumnado.

Competencia específica 8.

8.1. Desarrollar el propio juicio y la autonomía moral mediante el análisis filosófico de problemas éticos y políticos fundamentales, considerando las distintas posiciones en disputa y elaborando, argumentando, exponiendo y sometiendo al diálogo con los demás las propias tesis al respecto. 8.2. Aplicar los conceptos, argumentos y propuestas en el ámbito de la ética y la filosofía política al debate sobre cuestiones morales o políticas que tengan relevancia actual o estén próximas al entorno cotidiano del alumnado.

Competencia específica 9.

9.1. Contribuir a generar un adecuado equilibrio entre el aspecto racional y el emotivo en la consideración de los problemas filosóficos, especialmente los referidos al ámbito de la estética, a través de la reflexión expresa en torno al arte y a otras actividades o experiencias con valor estético.

9.2. Identificar y analizar la relación entre las emociones, las razones y las imágenes y otros productos con valor estético en el contexto de las creaciones e interacciones audiovisuales propias de la cultura contemporánea.

1.5. Procedimientos e instrumentos de evaluación

Se intentará llevará a cabo un seguimiento continuado del proceso del alumnado en la asimilación de los objetivos programados. Para esta tarea utilizaremos una serie de instrumentos y procedimientos variados. Estos serán los siguientes:

- Prueba inicial, que nos permitirá conocer la situación concreta en la que se encuentra el alumnado.
- Pruebas objetivas escritas en las que se observará el grado de consecución de los contenidos y estándares de aprendizaje. Estas pruebas consistirán fundamentalmente en un comentario de texto y una serie de preguntas relacionadas con los temas que se hayan visto en clase a lo largo del curso.
 - La observación del trabajo diario: contestar y formular preguntas sobre los temas tratados;
 - Realizar las actividades de clase como resúmenes, ejercicios, comentarios, mapas conceptuales; buscar información; participar en debates y exposiciones; comportamiento con relación a los demás miembros del grupo, etc.
 - Corrección ortográfica (descuento de -0,25 por falta)
 - Actividades y tareas variadas: ejercicios sobre los contenidos de la materia, presentaciones, etc.
 - Situaciones de aprendizaje: con objeto de facilitar la conexión entre los contenidos y los intereses y conocimientos previos del alumnado. Cada situación de aprendizaje propuesta queda asociada a una metodología activa.
 - Proyecto trimestral: partiendo de un tema motivador para el alumnado englobaría contenidos y competencias. El objetivo de cada proyecto es hacer realidad un trabajo final que integre la reflexión filosófica como herramienta idónea para el estudio y el análisis de contextos o situaciones de la vida real.

1.6. Criterios de calificación

- **Instrumentos de calificación:**
Los aspectos evaluables sobre los que se incidirá serán los siguientes:
 - **Conocimientos teóricos:** conceptuales o temáticos
 - **Conocimientos prácticos:** procedimentales u operatorios
 - **Capacidades:** Expresión/Comprensión; Análisis/Síntesis; Razonamiento Inductivo/Deductivo
 - **Hábitos de trabajo:** constancia, orden, presentación
 - **Actitudes:** Atención, participación, disciplina, respeto

Todos estos aspectos estarán enfocados a la adquisición de las competencias clave. Los instrumentos o medios de evaluación que se diseñen y apliquen necesariamente estarán determinados por estos aspectos, ya que se trata de establecer el progreso y rendimiento de cada alumno en ellos; y si bien, no todos los medios de evaluación pueden concernir a todos ellos en el mismo grado, sí es posible fijar una tipología de ejercicios, cuyos diversos elementos cubran todo el espectro de aspectos evaluables. En orden a cumplir esta exigencia proponemos los siguientes medios o instrumentos de evaluación:

1. Pruebas objetivas escritas calificables directamente: de dos tipos

- 1.1. **Cuestionarios** teóricos o pruebas escritas sobre elementos temáticos y conceptuales (“Exámenes”)
- 1.2. **Ejercicios** o actividades de carácter práctico, análisis, comentarios de texto,

disertaciones

2. Ejercicios o actividades tutelados en el aula que quedarán materializados en el cuaderno de trabajo, que se revisará periódicamente.

3. Ejercicios que los alumnos realizarán fuera de clase en su casa, pero expondrán en sesiones de clase en el aula

4. Lectura obligatoria/optativa de obras. Adoptamos el compromiso de fomentar los hábitos de lecturas. A principio de cada trimestre se les informará de la obra que deben leer.

5. Intervenciones públicas en clase cuya evaluación se acomodará al modelo de rúbrica de exposición oral.

Los instrumentos 2, 3 , 4 y 5 aportarán el 30% de la calificación trimestral

Se efectuará una realización periódica de **pruebas escritas** (al menos dos por evaluación), previamente anunciadas y negociadas, y **ejercicios de carácter práctico** sobre el contenido de las unidades didácticas de cada trimestre. La estructura de la prueba incluirá:

- Vocabulario
- Cuestiones de comprensión
- Desarrollo de contenidos
- Análisis de textos

En su corrección se valorarán:

- La respuesta completa a las cuestiones planteadas.
- El rigor y precisión de términos y conceptos.
- El orden y desarrollo lógico de la exposición.
- La presentación y cuidado sintáctico y ortográfico

Estas pruebas (instrumentos 1) aportarán el 70% de la calificación trimestral.

La calificación de las distintas Unidades didácticas nunca se llevará a cabo teniendo en cuenta el resultado obtenido en una sola prueba. El profesor deberá tener en cuenta, con los procedimientos de evaluación anteriormente señalados, toda la información obtenida y valorarla consecuentemente.

Para aprobar la asignatura deberán superarse todas las actividades - relacionadas con los contenidos mínimos- como mínimo con un **50%** de la calificación asignada a cada una de esas actividades. Una vez superado este primer requisito, la calificación global de cada evaluación y de la evaluación final se calculará de acuerdo con lo expresado arriba (70%+30%).

En los parciales que se realicen en cada evaluación se deberá alcanzar, al menos, una **calificación de 3** para hacer media.

Además el alumnado deberá:

- Expresarse correctamente de forma oral y escrita.
- Conocer y utilizar el vocabulario básico de cada tema.
- Realizar las lecturas obligatorias
- Presentar en el plazo fijado los trabajos y exposiciones.
- Participar activamente en clase y respetar a los demás miembros del grupo.

- Asistencia a clase. Las falta no justificadas tendrán su reflejo en la nota (-0,25)

*Para la corrección de las pruebas objetivas, tanto ordinarias como extraordinarias, y que constarán de preguntas de desarrollo de un tema amplio y preguntas de definición de conceptos (o, en su caso, ejercicios de lógica: formalizaciones, tablas de verdad y deducciones), se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Adecuación pregunta/respuesta
 - Corrección formal y ortográfica: se penalizará la incorrección ortográfica con 0.25 puntos por cada falta
- Capacidad de síntesis
- Capacidad de definición
- Capacidad de razonamiento y argumentación
- Utilización de vocabulario y términos apropiados

Ejemplos de rúbricas para la evaluación de los trabajos escritos y orales

Modelo de rúbrica para evaluar la exposición de los trabajos orales individuales y de grupo			
	BAJO	MEDIO	ALTO
¿Saluda y se presenta de forma educada?			
¿Introduce el tema de forma correcta, describiendo el orden que va a seguir durante de exposición?			
La información transmitida es correcta y ha sido bien elaborada a partir de fuentes de información fiables.			
Utilizando un vocabulario acorde al tema y cuida el lenguaje no verbal.			
Utiliza algún dispositivo audiovisual para amenizar la presentación y es creativo.			
Las imágenes y otros recursos gráficos utilizados han sido bien seleccionados conforme a los criterios de calidad e idoneidad.			
Finaliza la exposición del trabajo incluyendo una reflexión y conclusiones propias.			
Al terminar la presentación, responde acertadamente a las preguntas de sus compañeros.			

Modelo de rúbrica para la evaluación de las actividades y ejercicios			
	BAJO	MEDIO	ALTO

¿Presenta los ejercicios y actividades en el formato requerido			
¿Titula adecuadamente cada ejercicio o actividad y las identifica claramente?			
¿Presenta los ejercicios de un modo limpio, claro y ordenado?			
¿En las respuestas tiene en cuenta las explicaciones del profesor y las posibles correcciones?			
¿Las respuestas se adecuan a lo preguntado? ¿Se esfuerza en extraer conclusiones originales?			
¿Razona las respuestas a los ejercicios y no se limita simplemente a copiar? ¿Respeta la propiedad intelectual y no reproduce, sin citar, contenidos extraídos de internet?			
¿Entrega los ejercicios y las actividades en el plazo fijado?			
¿Presenta los ejercicios y las actividades con la corrección ortográfica debidas?			

Psicología 2º Bachillerato

Criterios de evaluación

Para este apartado hemos tenido en consideración la [ORDEN de 3 de junio de 2020 por la que se regula el derecho del alumnado a una evaluación objetiva](#) y las orientaciones incluidas en la Guía para el curso 2020/2021 elaborada por la Junta de Extremadura

Competencia específica 1.

1.1. Diseñar, realizar y exponer de modo personal o colaborativo pequeños trabajos de investigación acerca de cuestiones propias de la psicología, buscando, organizando e interpretando información pertinente al respecto, especialmente en entornos digitales, y aplicando los procedimientos de la metodología científica.

1.2. Generar una concepción informada, compleja, abierta y crítica de la naturaleza, historia, fundamentos y límites de la psicología como disciplina, así como de las condiciones y problemas de sus modelos teóricos y sus métodos de investigación, exponiendo, utilizando y contrastando diversas perspectivas en torno a las cuestiones objeto de análisis.

1.3. Identificar y categorizar los diversos temas y problemas a los que se enfrenta la psicología, reconociendo y distinguiendo sus áreas de investigación, sus campos de aplicación, sus enfoques de trabajo y su relación con otros saberes, y adoptando una actitud analítica, reflexiva y crítica en torno a su estatuto epistemológico, la naturaleza problemática de su objeto de estudio, y sus expresiones y aplicaciones fuera del ámbito académico.

Competencia específica 2.

- 2.1. Identificar y describir los principales componentes naturales y culturales de la vida psíquica y la conducta humana, especialmente aquellos referidos al aprendizaje humano, manejando información rigurosa al respecto y aplicando los procedimientos propios del trabajo intelectual.
- 2.2. Reconocer y explicar las principales cuestiones, teorías y problemas en relación con los procesos psíquicos básicos, contrastando el planteamiento de dichas cuestiones con la propia experiencia del entorno y con la reflexión sobre los problemas psicológicos y filosóficos que dichas cuestiones plantean.
- 2.3. Indagar sobre los problemas, tesis, hipótesis y experimentos psicológicos más importantes en torno a la comprensión de los procesos relacionados con el pensamiento, el razonamiento, la inteligencia, la creatividad y la conciencia humanas, vinculando dicha exposición a la experiencia personal de los procesos investigados.

Competencia específica 3.

- 3.1. Relacionar e integrar el saber relativo a los elementos, procesos y funciones mentales y conductuales, así como a la estructura y evolución de la personalidad, con la propia experiencia y desarrollo personal, desarrollando un autoconcepto realista y objetivo de sí mismo y de aquellos aspectos que convendría considerar para un adecuado crecimiento personal, social, académico y profesional.
- 3.2. Expresarse con asertividad y demostrar una actitud cuidadosa tanto con respecto a sí mismo como con respecto a los demás, desarrollando la capacidad de empatizar con otros y de afrontar de modo resiliente y constructivo retos y desafíos que impliquen un análisis de elementos y procesos objeto de la psicología.

Competencia específica 4.

- 4.1. Elaborar y exponer trabajos básicos de investigación acerca de los procesos y estados emocionales, así como sobre aquellos otros relativos a la motivación, justificando su lugar e importancia para la explicación y la determinación de la vida mental y la conducta humana.
- 4.2. Identificar diferentes estados emocionales, tanto en sí mismos como en otras personas, demostrando capacidad para expresar dichos estados con asertividad, así como para gestionarlos, especialmente en relación con situaciones traumáticas y de incertidumbre, estrés, ansiedad, frustración o conflicto.
- 4.3. Analizar y describir los procesos y aspectos psíquicos y conductuales relacionados con la motivación, la volición y el comportamiento moral humano, aplicando las conclusiones de dicho análisis a la interpretación de la conducta propia y ajena, a la toma autónoma de decisiones y a la gestión del propio aprendizaje, especialmente en situaciones de incertidumbre y estrés.

Competencia específica 5.

- 5.1. Manejar y contrastar información de distintas ciencias o materias sobre cuestiones esenciales y problemáticas de carácter antropológico, ético y filosófico acerca de la conducta, la mente y la naturaleza humana, adoptando una posición propia, reflexiva y dialogante en la realización de trabajos, debates u otras actividades al respecto.
- 5.2. Articular una concepción compleja, integral, abierta y fundamentada de la realidad humana y sus distintas dimensiones y aspectos, evitando visiones dogmáticas y estereotipadas, y

que sirva de marco de reflexión a la investigación psicológica, mediante el desarrollo de actividades interdisciplinares que tengan a la naturaleza humana como motivo principal.

Competencia específica 6.

6.1. Aplicar los conceptos y teorías de la psicología social a la observación e interpretación de los procesos, pautas y mecanismos sociales presentes en el entorno, reconociendo y describiendo la relación entre las interacciones sociales y el desarrollo de la conducta y el psiquismo de las personas.

6.2. Detectar y poner en práctica pautas de interacción social y comunicativa conscientes, empáticas, dialogantes y respetuosas, a través del propio ejercicio de investigación grupal en torno a los temas fundamentales de la psicología social.

6.3. Identificar los distintos mecanismos y procesos psicológicos, tales como sesgos, pensamientos irracionales, estereotipos y otros, que contribuyen a la manifestación de conductas discriminatorias, xenófobas, racistas o violentas, describiendo y aplicando técnicas para el control de la agresividad y la resolución pacífica de los conflictos.

6.4. Indagar sobre los aspectos psicosociales de la conducta amorosa y afectivo-sexual de los seres humanos, identificando elementos relacionados con la identidad y diversidad de las personas, los conflictos afectivos y la violencia de género, con objeto de evitar el sexism, la homofobia y la violencia contra las mujeres.

Competencia específica 7.

7.1. Investigar y debatir sobre la cuestión del modelo o concepto de salud y bienestar psíquico, así como sobre la categorización y el diagnóstico de los trastornos psicológicos, contrastando distintas concepciones al respecto y comparando igualmente las distintas técnicas y enfoques terapéuticos que emplea la psicología clínica.

7.2. Buscar y compendiar información rigurosa y segura sobre problemas relacionados con la salud mental en la adolescencia, identificando los factores que pueden contribuir a prevenir los trastornos psicológicos más comunes entre los adolescentes y elaborando una reflexión personal y cuidadosa acerca de la naturaleza e incidencia de los mismos.

3.4. Procedimientos e instrumentos de evaluación

Los aspectos evaluables sobre los que se incidirá serán los siguientes:

- **Conocimientos teóricos:** conceptuales o temáticos
- **Conocimientos prácticos:** procedimentales u operatorios
- **Capacidades:** Expresión/Comprensión; Análisis/Síntesis; Razonamiento Inductivo/Deductivo
- **Hábitos de trabajo:** constancia, orden, presentación
- **Actitudes:** Atención, participación, disciplina, respeto

Todos estos aspectos estarán enfocados a la adquisición de los saberes básicos. Los instrumentos o medios de evaluación que se diseñen y apliquen necesariamente estarán determinados por estos aspectos, ya que se trata de establecer el progreso y rendimiento de cada alumno en ellos; y si bien, no todos los medios de evaluación pueden concernir a todos ellos en el mismo grado, sí es posible fijar una tipología de ejercicios, cuyos diversos elementos

cubran todo el espectro de aspectos evaluables. En orden a cumplir esta exigencia proponemos los siguientes medios o instrumentos de evaluación:

1. Pruebas objetivas escritas calificables directamente: de dos tipos

1.1. Cuestionarios teóricos o pruebas escritas sobre elementos temáticos y conceptuales (“Exámenes”)

1.2. Ejercicios o actividades de carácter práctico, análisis, comentarios de texto.

2. Ejercicios o actividades tutelados en el aula que quedarán materializados en el cuaderno de trabajo, que se revisará periódicamente.

3. Ejercicios y Trabajos que los alumnos realizarán fuera de clase en su casa, pero expondrán en sesiones de clase en el aula. Pondremos especial énfasis en la utilización de las T.I.C.

4. Intervenciones públicas en clase cuya evaluación se acomodará al modelo de rúbrica de exposición oral.

5. Trabajo monográfico de investigación sobre alguno de los contenidos curriculares.

Los instrumentos 2, 3 , 4 y 5 aportarán el 50% de la calificación trimestral

Se efectuará una realización periódica de **pruebas escritas** (Instrumento 1.1) (al menos dos por evaluación), previamente anuncias y negociadas, y **ejercicios de carácter práctico** sobre el contenido de las unidades didácticas de cada trimestre. La estructura de la prueba incluirá:

- Vocabulario
- Cuestiones de comprensión
- Desarrollo de contenidos
- Análisis de textos

En su corrección se valorarán:

- La respuesta completa a las cuestiones planteadas.
- El rigor y precisión de términos y conceptos.
- El orden y desarrollo lógico de la exposición.
- La presentación y cuidado sintáctico y ortográfico

Estas pruebas (instrumentos 1) aportarán el 50% de la calificación trimestral.

3.5. Criterios de calificación

La calificación de las distintas Unidades didácticas nunca se llevará a cabo teniendo en

cuenta el resultado obtenido en una sola prueba. El profesor deberá tener en cuenta, con los procedimientos de evaluación anteriormente señalados, toda la información obtenida y valorarla consecuentemente.

Para aprobar la asignatura deberán superarse todas las actividades - relacionadas con los contenidos mínimos- como mínimo con un **50%** de la calificación asignada a cada una de esas actividades. Una vez superado este primer requisito, la calificación global de cada evaluación y de la evaluación final se calculará de acuerdo con lo expresado arriba (60%+40%)

Además el alumnado deberá:

- Expresarse correctamente de forma oral y escrita.
- Conocer y utilizar el vocabulario básico de cada tema.
- Presentar en el plazo fijado los trabajos y exposiciones.
 - Participar activamente en clase y respetar a los demás miembros del grupo.
 - Asistencia a clase. Las falta no justificadas tendrán su reflejo en la nota (-0,25)

*Para la corrección de las pruebas objetivas, tanto ordinarias como extraordinarias, y que constarán de preguntas de desarrollo de un tema amplio y preguntas de definición de conceptos, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Adecuación pregunta/respuesta
- Corrección formal y ortográfica: se penalizará la incorrección ortográfica con 0.25 puntos por cada falta
- Capacidad de síntesis
- Capacidad de definición
- Capacidad de razonamiento y argumentación
- Utilización de vocabulario y términos apropiados

Los modelos de rúbrica utilizados para la evaluación y calificación de los ejercicios, actividades y trabajos orales y escritos son los mismos que los reseñados en Filosofía 1º Bachillerato.